

Medicina y Ciencias Biológicas

AÑO II

Abril - Junio

Nº 2

EDITORIAL.

LA AGREMIACION MEDICA

Problema viejo y largamente discutido ha sido éste, el de la agremiación obligatoria de los médicos ecuatorianos. Desde la época de Espejo, el protomédico quiteño, hasta nuestros días, han sido numerosos los intentos de asociar a todos los médicos en una sola entidad clasista. La realización más efectiva lo constituye la Federación Médica del Ecuador, la misma que en los últimos años, gracias al prestigio y actividad de sus dirigentes se ha robustecido grandemente y ha logrado el que las instituciones públicas la reconozcan —de hecho— como la verdadera representante de la clase médica del país.

Con motivo de un proyecto de ley, según el cual todos los médicos del Ecuador se convertirían en miembros de la Federación Médica, la discusión se ha actualizado, pero sobre todo en el sentido de reconocer las múltiples ventajas de que la totalidad de profesionales constituyan una sola asociación clasista. La Federación Médica, con ser la entidad que ha logrado reunir, en su seno, el mayor número de médicos no ha logrado, especialmente, en las dos ciudades más populosas del país, afiliar sino a un 50 o 70% de profesionales.

Este hecho limita su fuerza, su capacidad para impedir que el médico sea atropellado —por razones políticas, por ejemplo— en sus derechos, en su estabilidad en el trabajo, en su dignidad profesional.

El Código Sanitario establece muchos de los derechos del médico, pero en ausencia de un organismo sólido y poderoso que respalde al profesional, tales derechos no pasan de ser sino declamaciones en el vacío.

Por otra parte, como ha sucedido ya en muchos países, es necesario que alguna entidad vele permanentemente por la idoneidad científica y moral del médico. El título profesional concedido por las universidades del país, ciertamente, es el primero e indispensable paso. Pero las ciencias médicas no son —ni lejanamente— el limitado acervo de conocimientos que el estudiante adquiere en las aulas universitarias. Tampoco la medicina es estática. Por el contrario, evoluciona y progresa con una rapidez asombrosa. Alguna entidad médica debe responsabilizarse porque sus asociados sigan el ritmo de progreso de los conocimientos y del desarrollo de las ciencias; porque el médico, lejos de convertirse en un peligro social por mal ejercicio profesional, siga siendo el salvaguarda de la salud y del bienestar de los ciudadanos.

Es necesario, asimismo, que una entidad médica regule las relaciones entre profesionales, entre éstos y los pacientes, entre el médico y las clínicas u hospitales, entre los pacientes y estas instituciones. Hay sutiles relaciones que escapan al ámbito de una ley general, como el Código Sanitario.

Todo esto debería estar en manos de una Federación Médica que agrupe a todos los profesionales y la cual podría contar con secciones especiales, con funciones específicas, como el Colegio Médico, para efectos de la licencia de ejercicio de la medicina, el tribunal de honor, para el fallo sobre ciertos conflictos profesionales, etc.

Por circunstancias de carácter histórico, la Federación Médica ha abarcado no sólo a médicos sino a los profesionales de ciencias afines como: Odontología, Farmacia, Enfermería, etc. Esta época puede y debe ser superada. La Federación Médica debe asociar sólo a médicos, pues sus problemas e intereses profesionales son específicos, en cambio puede formarse una Confederación que asocie en un grande y amplio organismo a las varias Federaciones Nacionales de médicos, odontólogos, bioquímicos, farmacéuticos, etc.